

There are no translations available.

Circular 2325-2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre la nueva reforma que se propone en la Ley Federal del Trabajo, con respecto al aumento de vacaciones.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández y Blanca Juárez el 27 de septiembre del 2022, publicado en el diario “El Economista”.

CAPITAL HUMANO

Aumento de los días de vacaciones, la próxima gran reforma laboral

El Senado iniciará la discusión del proyecto para incrementar los días de vacaciones para las personas trabajadoras. Especialistas coinciden en que se trata de una reforma impostergable y de las más importantes de los últimos años.

En el tema de vacaciones laborales, México tiene una deuda de más de cinco décadas, la legislación se ha quedado paralizada en el tiempo. “Es algo obligado de tratar, somos uno de los países donde más se trabaja y los trabajadores no tienen suficiente descanso. Tenemos una disposición acartonada e indudablemente necesita ser tocada para bien del trabajo”, afirma en entrevista Alfonso Bouzas, coordinador del Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral.

El especialista no tiene duda, una reforma para elevar el piso mínimo de vacaciones en la Ley Federal del Trabajo (LFT) es del mismo calado que las modificaciones legales al [sistema de justicia laboral](#) y de democracia sindical de 2019 o la [reforma de subcontratación](#) de 2021.

El Senado reactivará la discusión en torno a duplicar [las vacaciones pagadas](#) de las personas trabajadoras, un derecho laboral que no ha sido modificado en más de 50 años desde que se promulgó la LFT.

Con seis días de vacaciones al cumplir el primer año de trabajo, nuestro país se ubica como una de las economías con los períodos de descanso más cortos para la fuerza laboral, a la par de países como Brunei, Nigeria, China, Uganda, Filipinas, Malasia o Tailandia, que conforman el grupo de naciones con menos de 9 días anuales de vacaciones, de acuerdo con un análisis del Centro Global de Análisis de Políticas Públicas (World Policy Analysis Center).

En México, el período se incrementa en dos días por cada año de servicio hasta alcanzar 14 días, esto ocurre en el quinto año, a partir de ahí se suman dos días cada cinco años de antigüedad. Bajo la regla actual, a un trabajador en nuestro país le tomaría 30 años de servicio en una misma empresa alcanzar el piso mínimo al que tiene acceso la fuerza laboral en Brasil, Panamá o Nicaragua, o bien mantenerse en el mismo centro de trabajo por 10 años para equiparar los días que se garantizan en Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela o Bolivia.

Carlos Ferran Martínez, socio director de la firma Ferran Martínez Abogados, es categórico: “La reforma es necesaria, impostergable y de hecho, vamos tarde. México es un país con una serie de conquistas laborales muy importantes, pero en otros aspectos, con el pretexto de los pisos mínimos, nos quedamos en eso”.

¿Por qué la legislación en nuestro país está rezagada en esta materia? Para el especialista esto se debe precisamente a esa dinámica de pisos mínimos.

“Nos quedamos en pisos mínimos y el ejemplo claro son las vacaciones. En México está visto y súper comprobado que cuando nos comparamos con el mundo, somos de los países [con](#)

[menos días de vacaciones](#)

, al menos en pisos mínimos. Esto no significa que los empleadores no puedan dar 50 días de vacaciones si quieren, pero en nuestro país cuando nos dicen 'éste es el mínimo' normalmente es lo que se toma cuando así conviene. Si bien hablamos de pisos mínimos, lo cierto es que la ley genera patrones de conducta”, expone el especialista.

Los especialistas coinciden en que la reforma conocida como “vacaciones dignas” puede ser la puerta para discutir otros pendientes en materia de derecho laboral, como [la reducción de la jornada de trabajo](#) .

Por ahora, una parte del sector empresarial ha mostrado buena disposición para mejorar este derecho laboral, aunque han pedido un esquema de transición en la reforma que permita implementar los cambios de manera gradual.

La propuesta que tiene más consenso entre la iniciativa privada es la de duplicar los días de vacaciones, con un piso mínimo de 12 días, propuesta que recoge el dictamen que será sometido a votación en las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y la de Estudios Legislativo Segunda del Senado.

“Lo vemos con buenos ojos, pero queremos dialogar que este aumento sea progresivo. Es decir, que en vez de subir de seis a 12 días, en el primer año del transitorio sean nueve y en el segundo año, ya doce para los trabajadores de primer ingreso. Lo vemos bien, hay cosas que debemos dialogar y otras acotar, pero estamos a favor de que la ley se actualice a la realidad de la mayoría de los empleadores formales”, dijo Ricardo Barbosa, presidente de la Comisión Laboral de Coparmex, en una [conversación con El Economista](#) .

Sin embargo, hasta ahora el proyecto de dictamen que modifica los artículos 76 y 78 de la LFT que será discutido en las comisiones de la Cámara Alta no contempla un período de transición para la aplicación de la reforma.

Se necesitan dientes para blindar la reforma

Las iniciativas para ampliar el mínimo de las vacaciones laborales se han presentado desde hace varias legislaturas y desde diferentes bancadas, señala Susana Prieto Terrazas (Morena), secretaria de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados. “Pero los empresarios eran reticentes, estaban más interesados en que su producción no parara, mientras los trabajadores veían bastante mermada su salud”, agrega.

Ahora, una vez alcanzado un acuerdo de un piso mínimo de 12 días, hace falta algo más, considera. “Si no le ponemos dientes a la Ley Federal del Trabajo para que los patrones respeten ese derecho conquistado, seguirán violando las normas”. Por ello, la diputada federal presentará una iniciativa para que quienes la incumplan paguen una multa de 90 días de salario.

Por su parte, la senadora Patricia Mercado (MC), secretaria de la Comisión de Trabajo de la Cámara Alta, considera que la reforma de vacaciones es uno de los proyectos que tiene más consenso para avanzar en este periodo ordinario de sesiones.

“Hay un acuerdo con la secretaría técnica de la comisión y con el propio presidente de la comisión para impulsar la reforma de vacaciones, él incluso hizo algunos pronunciamientos y además, hicimos el parlamento abierto”, expone.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”